

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense”

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO
PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL AREA DE CATASTRO
MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE
MÉXICO.**

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México a 01 de octubre del 2020, siendo las 09:30 horas. Reunidos en el área de catastro Municipal con domicilio en Palacio Municipal S/N, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 I bis, 48 XII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 2 fracción II de la Ley del Gobierno Digital; artículos 1, 2, 3 fracción II, 8 fracción V, 18 IV, 20 fracción II y III, 21 fracción XII, XIII y XIV, 23 fracciones III y IV, 26, 27, 46 y 80 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículo 1.5. Fracción II, VII y VIII del Código Administrativo del Estado de México; artículo 139 y 140 fracción I del Bando Municipal y los artículos 4, 8, 18, 22, 27, 28, 29, 30 fracciones III, IV, IX, X y XI, 31 fracción II y 39 fracción x, del Reglamento Para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota, Estado de México.

Orden del Día

- 1.- Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Cambio y aprobación del comité interno de catastro
- 3.- Exposición y aprobación del Plan Anual de Mejora Regulatoria 2021
- 4.- Exposición y aprobación del Tercer Avance Trimestral de Mejora Regulatoria con evidencia.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Clausura de la Sesión.

Declaración del quorum legal. - Se procede a realizar el pase de lista correspondiente; acto seguido se declara debidamente instalada la sesión ordinaria siendo las 09:45 horas, con el quorum legal correspondiente. No se omiten las medidas de acuerdo al protocolo ante la pandemia porque se está atravesando como lo es el uso de cubre bocas, gel antibacterial y la sana distancia, cabe mencionar que solo son tres personas en esta sesión.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Cambio y aprobación del comité interno de Catastro. - en este punto del orden del día y en uso de la palabra el Lic. Ernesto Rafael Librado manifiesta que es necesario realizar la sustitución de Lic. José Luis Molina Garrido que fungía como titular del área y ahora en su representación y titularidad queda el Lic. Ernesto Rafael Librado, así también se realiza el cambio del L.P.I. Miguel Ángel Mendoza Reyes que fungía como enlace del comité interno por el Ing. Gustavo Camarena Gabriel quedando el comité interno de esta manera;

Titular del comité interno: Lic. Ernesto Rafael Librado

Enlace del comité interno: Ing. Gustavo Camarena Gabriel

Vocal 1: Lic. Yanet Cruz Martínez

Exposición y aprobación del Plan Anual Municipal de Mejora Regulatoria (PAMMR) 2021. - Hace en uso de la palabra el Lic. Ernesto Rafael Librado titular de la dependencia da a conocer la propuesta para su análisis y aprobación del trámite y/o servicio respecto a la programación del plan anual 2021 de la Mejora Regulatoria de la oficina de Catastro del Municipio de Chapa de Mota, por lo que se propone lo siguiente:

En voz de la Lic. Ernesto Rafael Librado titular de Catastro, expone el Programa Anual de la Mejora Regulatoria 2021, donde se pretende dar de alta una nueva cedula con respecto al trámite de cambio de propietario, ya que se ha venido trabajando, pero no se señalaba como un trámite diferente al de incorporación de predio y no es lo mismo, en este sentido se pretende trabajar en este nuevo trámite separando los lineamientos para la ejecución del mismo.

Una vez concluida la exposición analizado y discutido el punto se somete a votación y a conocimiento, informando que se aprueba por unanimidad para su cumplimiento, ejecución y seguimiento dentro de las leyes y normas que esta misma plantea y por las cuales se rige.

Exposición y aprobación del tercer avance trimestral. - hace uso de la palabra el Lic. Ernesto Rafael Librado titular de Catastro y expone que se cumplió en un 100% en este trimestre respecto al trámite de incorporación al padrón, ya que se logró la disminución de tiempo como se muestra en la evidencia documental en dar respuesta en tan solo 30 minutos en acción de mejora.

Una vez concluida la exposición analizando y discutido el punto se somete a votación, informando que ha sido aprobado por unanimidad.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DE CONDICIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

Asuntos Generales. - En uso de la palabra, el presidente del Comité Interno para la Mejora Regulatoria en el desahogo de este punto, informa al pleno que no hay asuntos generales inscritos para abordar en la presente sesión.

Clausura de la sesión. - No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la tercera sesión ordinaria del comité interno de Mejora Regulatoria de Catastro Municipal, siendo las diez horas con veinte minutos del día en que se actúa. Enterados de la importancia del contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

<p>Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>Lic. Ernesto Rafael Librado</p>	<p>Enlace interno de Catastro Para la Mejora Regulatoria</p>  <p>Ing. Gustavo Camarena Gabriel</p>
<p>Vocal 1</p>  <p>Lic. Yanet Cruz Martínez</p>	

